



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
03 NOV 2016
Recibido: 16:30 Hr.
Exp. N° 32202 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la actualización de la información publicada en el portal oficial de la provincia, correspondiente a:

1. Análisis sectorizado de la finanzas provinciales que expone la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y su relación con el año anterior (última información disponible, junio de 2016).
2. Recaudación mensual y acumulada de los recursos de origen provincial (última información disponible, junio de 2016).
3. Información relativa al cumplimiento de la ley de Responsabilidad Fiscal (última información disponible, segundo trimestre de 2016).

Asimismo requerimos que disponga la publicación de la información que se detalla en los puntos 1 a 3 en forma mensual, con un retraso no mayor de 30 días respecto de la fecha a la cual corresponde la misma.



HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
PRESIDENTE
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial
FUNDAMENTOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señor presidente:

Los considerando del Decreto N° 692/09 que crea el marco general del régimen de acceso a la información pública expresa "que la publicidad de los actos de gobierno se presenta como una exigencia a las autoridades y no como una prerrogativa de ellas, e importa la adopción al mismo tiempo de otro principio que es el de la transparencia del obrar de la administración", y que "dicho principio se concreta, entre otras cosas, mediante el reconocimiento del derecho a la información y el libre acceso a la misma, los que constituyen elementos fundamentales para garantizar una democracia participativa y una estrategia clave para promover la transparencia en la gestión pública".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

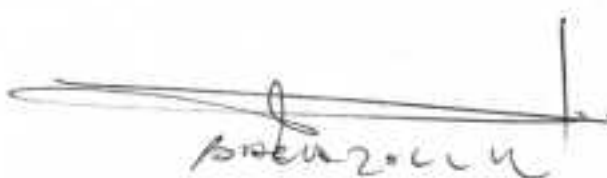

En la práctica, lejos está esta administración, de cumplir con los preceptos señalados en lo que hace a la oportunidad, celeridad, periodicidad y claridad de la información publicada en las cuestiones que refieren al manejo de los recursos públicos.

A la fecha, la información relativa a la recaudación de los tributos provinciales, la ejecución presupuestaria del ejercicio y la información requerida por el régimen de responsabilidad fiscal presenta un injustificado atraso, que demuestra una clara intención de no publicar los indicadores de la gestión hacendal en general, y evitar el acceso a la misma de quienes pretender hacer un seguimiento y análisis de la gestión en esta materia.

La demora y retaceo de la información pública ya ha sido denunciada recientemente por este bloque en relación a la falta de publicación en el portal oficial de la provincia, en el boletín oficial y su comunicación a la legislatura de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo provincial, lo que demuestra una práctica inadecuada de carácter permanente de los actuales funcionarios en relación a la transparencia de los actos e información pública que requieren un respetuoso vínculo institucional la legislatura provincial y con la ciudadanía en general.

En consideración a lo señalado, mediante el proyecto que ponemos a consideración requerimos que el Poder Ejecutivo disponga la actualización inmediata de la información publicada usualmente en el portal oficial de la provincia indicada anteriormente, y que en el futuro la misma se publicite con un retraso de 30 días respecto de la fecha a que corresponda la misma.

Por los motivos señalados, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.



HECTOR JOSÉ CAVALLERO
PRESIDENTE
Bloque Frente Justicialista para la Victoria
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial